

La ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Arquitectura y memoria [1]

Larralde Armas, Florencia

La ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Arquitectura y memoria [1]

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 30, núm. 1, 2019

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74862087016>

DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.69980>

Artículos

La ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Arquitectura y memoria [1]

The former School of Mechanics of the Navy (ESMA)
Architecture and memory

Na antiga Escola de Mecânica da Marinha (ESMA).
Arquitetura e memória

L'ancienne École De Mécanique De La Marine (ESMA).
Architecture et mémoire

Florencia Larralde Armas larraldeflor@yahoo.com.ar
CONICET/IJDH-UNLa, Argentina

Revista Bitácora Urbano Territorial, vol.
30, núm. 1, 2019

Universidad Nacional de Colombia,
Colombia

Recepción: 25 Enero 2018
Aprobación: 14 Agosto 2019

DOI: [https://doi.org/10.15446/
bitacora.v30n1.69980](https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.69980)

Redalyc: [https://www.redalyc.org/
articulo.oa?id=74862087016](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74862087016)

Resumen: El artículo estudia la reconversión del predio del ex Centro Clandestino de Detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en sitio de memoria, a través del análisis del proceso de renovación urbana originado tras la puesta en marcha de distintas políticas de memoria, realizadas por la gestión conjunta entre organismos de derechos humanos y estamentos del Estado. En la intervención arquitectónica, se dan políticas de conservación y transformación material del predio que promueven diferentes formas de uso, apropiación, significación y memorialización. Nuestro estudio propone una perspectiva espacial del lugar, para lo cual realizamos un análisis de las condiciones urbanísticas y arquitectónicas en tanto cimientos de las políticas de memoria que allí se realizan.

Palabras clave: arquitectura, sitio de memoria, refuncionalización, ex centro clandestino de detención ESMA, Argentina.

Abstract: This article studies the reconversion of the premises of the former clandestine detention center of the School of Mechanics of the Navy (ESMA) to a memory site through the analysis of the urban renewal process originated by the implementation of different memory policies carried out by the joint management of human rights organizations and different levels of the State. In it, there are conservation policies and material transformation of the property that promote different forms of use, appropriation, meaning and memorization. Our study proposes a spatial perspective of the study of the property, for that reason we carry out an analysis of the urbanistic and architectural conditions as foundations of the memory policies that are carried out there.

Keywords: architecture, memory site, refunctionalization, former clandestine detention center ESMA, Argentina.

Resumo: Este artigo estuda a reconversão do site do antigo centro de detenção clandestina da Escola de Mecânica da Marinha (ESMA) para um site de memória através da análise do processo de renovação urbana originada pela implementação de diferentes políticas de memória realizadas por a gestão conjunta de organizações de direitos humanos e diferentes níveis do Estado. Nela, existem políticas de conservação e transformação material da propriedade que promovem diferentes formas de uso, apropriação, significado e memorização. Nossa estudo propõe uma perspectiva espacial do estudo da propriedade, por isso realizamos uma análise das condições urbanísticas e arquitetônicas como fundamentos das políticas de memória que são realizadas lá.

Palavras-chave: arquitetura, local de memória, refoncialização, antigo centro de detenção clandestina ESMA, Argentina.

Résumé: Cet article étudie la conversion de l'ancien centre de détention clandestin de l'École de mécanique de la marine (ESMA) en un site de mémoire grâce à l'analyse

du processus de rénovation urbaine provoqué par la mise en œuvre de différentes politiques de mémoire menées par la gestion conjointe des organisations de défense des droits de l'homme et des différents niveaux de l'État. Il contient des politiques de conservation et de transformation matérielle du bien qui favorisent différentes formes d'utilisation, d'appropriation, de signification et de mémorialisation. Notre étude propose une perspective spatiale de l'étude du bien, nous avons donc procédé à une analyse des conditions urbaines et architecturales en tant que fondements des politiques de mémoire qui y sont menées.

Mots clés: architecture, site de mémoire, refonctionnalisation, ancien centre de détention clandestin de l'ESMA, Argentine.

Introducción

[1] El Espacio para la Memoria y para la Promoción de los Derechos Humanos (ex Escuela de Mecánica de la Armada, ESMA) fue creado en el año 2004 en el predio donde funcionó el mayor centro clandestino de detención durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1982). Su reconversión a sitio de memoria fue dispuesta por un decreto presidencial[2] en el que se estipuló el desalojo de la Armada para la creación de un espacio para la elaboración y transmisión del pasado reciente, cuya gestión quedó en manos de los organismos de derechos humanos y de distintos estamentos del Estado. En este texto analizaremos los procesos de renovación urbana originados por la puesta en marcha de distintas políticas de memoria realizadas por diversos actores sociales y estatales en un predio de 17 hectáreas (compuesto por 35 edificios), ubicado en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires.

Para el análisis geográfico del predio de la ex ESMA, así como de sus transformaciones y permanencias arquitectónicas retomamos los aportes de Béatrice Fleury y Jacques Walter (2011) sobre las transformaciones de antiguos campos de concentración nazi en Europa en sitios de memoria. Los autores explican que, para ello, se producen tres movimientos: calificación, descalificación y recalificación. La calificación consiste en

identificar el gesto fundador –y su sentido– mediante el cual actores de la memoria –ya sea que representen poderes públicos, ciudadanos (agrupados o no en colectivos) o víctimas– hacen del lugar el sitio emblemático de una historia de la que deciden conmemorar un aspecto [...] el hecho de nombrar un lugar lo inscribe de manera particular en una historia y permite a quienes (antiguas víctimas o sus representantes, políticos, miembros de asociaciones) se encargan de su dimensión conmemorativa atribuirle un régimen de valores y una semántica (Fleury y Walter, 2011: 22).

La descalificación se da cuando el lugar es olvidado, mientras que la recalificación retoma el impulso de marcación y simbolización del espacio, en relación con los sentidos y objetivos que tenía con anterioridad, a través de la construcción de distintos dispositivos y soportes conmemorativos (Fleury y Walter, 2011). Nuestro análisis reconstruye el momento de recalificación, en el cual, a partir de diferentes prácticas de transformación edilicia y arquitectónica, se construyen, transforman y conservan materialidades en tanto dispositivos desde y en los cuales se despliegan diversos proyectos y políticas memoriales.

Capasso (2015) en su revisión teórica de los aportes de Doreen Massey y Henri Lefebvre desde una perspectiva postestructuralista propone entender

que el espacio nunca es un producto fijo ni determinado y las formas que adquiere son “condiciones” (condición histórica, condición de posibilidad) y no una determinación para los procesos. Siguiendo esta línea de planteamientos, Doreen Massey (2005; 2007) sostiene que el espacio no es estático ni apolítico, ni se opone a la temporalidad. Propone pensarlo en tanto producto de interrelaciones y como esfera de posibilidad de la existencia de la multiplicidad. En este sentido, postula la condición fluida y dinámica del mismo y las múltiples formas en que el espacio y el tiempo están inscritos en la conducta de la vida social. Como un producto de las relaciones, el espacio siempre está en proceso de formación, en devenir, es incompleto y una zona de disruptores (Massey en Capasso, 2015:115).

Para Massey (2005; 2007) el espacio es relacional, pertenece a la esfera de la multiplicidad y siempre está en construcción, por eso es contingente y forma parte integral de la constitución de identidades y subjetividades políticas.

Cada sociedad, en el entramado de sus relaciones, produce cierto espacio, el cual es un producto político, de disputas de poder, ideológico e histórico (Lefebvre en Capasso, 2015:112). De acuerdo con el autor, el espacio [social] no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad, en su orden y/o desorden (relativos). En tanto que resultado de una secuencia y de un conjunto de operaciones, no puede reducirse a la condición de simple objeto. [...] Efecto de acciones pasadas, el espacio social permite que tengan lugar determinadas acciones, sugiere unas y prohíbe otras (Lefebvre en Capasso, 2015:112).

Un punto interesante planteado aquí es la normatividad que producen las relaciones sociales en relación con el espacio, por lo que una de las preguntas que se nos sugiere es pensar en qué puede hacerse en el Espacio para la Memoria y qué está vedado.

A partir del estudio de la refuncionalización de la ex ESMA en sitio de memoria categorizamos y problematizamos los procesos de conservación y transformación material del espacio como claves de lectura para interpretar usos, apropiaciones, tensiones, proyectos truncos, avances, retrocesos, contradicciones e innovaciones por parte de los organismos de derechos humanos que lo gestionan desde el año 2004. Este predio puede pensarse como una pequeña ciudad, debido a la multiplicidad de actores sociales y estatales que lo habitan; que generan proyectos y prácticas en el espacio (las cuales no siempre son coherentes unas con otras); y porque su administración se hace a partir de un organismo que representa a todas las partes. La metáfora de la ciudad nos permite observar las prácticas que allí se desarrollan desde una escala amplia, enfocada en comprender el lugar de distintos elementos urbanos como calles, edificios y construcciones en tanto partes del proceso memorial. Por ello, siguiendo a De Certeau (1994; 1999), analizamos la materialidad de las políticas de intervención urbanísticas, los códigos y reglas de convivencia, los marcos legales o morales que articulan las prácticas sociales e inciden en la forma en que se

fabrica una ciudad y habilitan una determinada forma en la que los sujetos sociales se relacionan con el espacio habitado.

Desde el año 2004, el predio de la ex ESMA fue gestionado bajo dos figuras legales y administrativas: la Comisión Bipartita[3]la cual tenía como finalidad supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio y el Ente Interjurisdiccional[4] (a partir del año 2007 y hasta la actualidad), cuyo objetivo fue “la definición y ejecución de las políticas de memoria en la ESMA como asimismo la refuncionalización de la totalidad del citado predio” (Ley No. 26.415/2007).[5]

La ex ESMA, entre la conservación y la transformación

Cuando la Armada desalojó el predio por completo, el Ente coordinó la entrega de los edificios a las distintas instituciones que hicieron usufructo de los mismos. Desde el año 2006, la Comisión Ad-Hoc analizó las propuestas presentadas para la refuncionalización del predio y, por consenso, planificó la distribución de los edificios, los cuales fueron cedidos, en su mayoría, a las organizaciones de derechos humanos, a las agencias gubernamentales encargadas de su gestión inicial (Instituto Espacio para la Memoria -IEM- y Secretaría de Derechos Humanos de la Nación) y a organismos internacionales vinculados a temáticas de derechos humanos (ver Imagen 1).

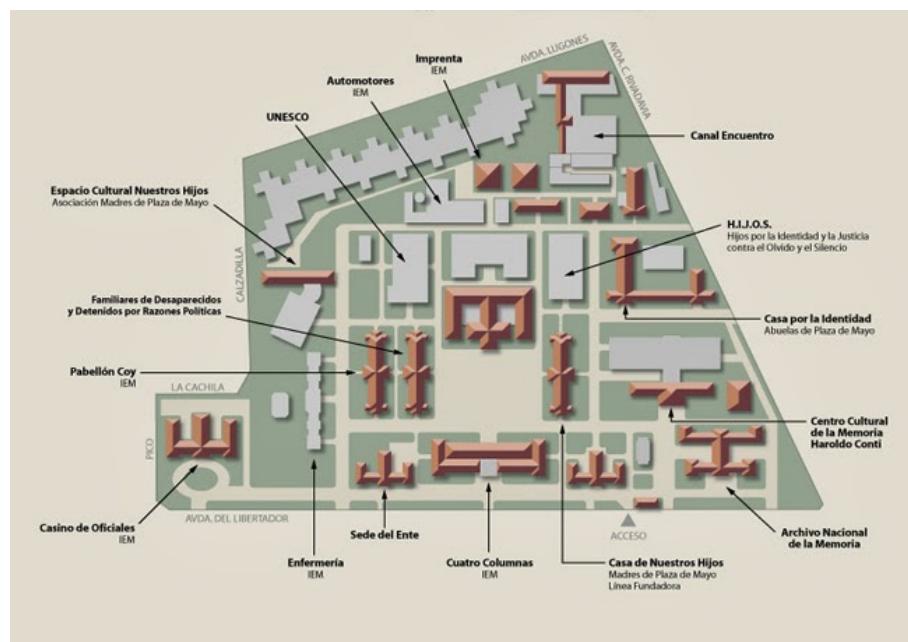


Imagen 1.

Plano general. Distribución de los edificios en la ex ESMA, 2007

Fuente: ENTE. Imagen del Espacio para la Memoria cedida a la autora por la institución.

Las intervenciones, programas y proyectos creados en el Espacio para la Memoria han sido producto de debates largos que aún continúan al interior de los organismos de derechos humanos, la academia, los espacios políticos y la sociedad en general. En el marco de estas discusiones, el primer consenso al que llegaron la mayoría de los organismos de

derechos humanos (Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, APDF, Buena Memoria, CELS, Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Herman@s, Agrupación H.I.J.O.S, LADH, Asociación Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, MEDH, SERPAJ) fue el de preservar los edificios, entendiendo que estos constituirían un “testimonio material” sobre el terrorismo de Estado, lo que llevó a que algunos organismos presentaran medidas ante la justicia. Por ejemplo, en diciembre de 2004 el CELS presentó una medida cautelar de no innovar para proteger el campo de deportes contiguo a la ESMA, cuyo terreno no fue incluido en el Convenio y donde, según testimonios de los sobrevivientes, podrían haber inhumado cuerpos de personas que aún se encuentran desaparecidas. Dada la respuesta favorable del pedido, a partir de entonces todas las modificaciones o alteraciones que se propusieron sobre ese terreno involucraron al ámbito judicial (Guglielmucci, 2013).

Para llevar adelante las primeras actividades de refuncionalización del predio, la Comisión Bipartita contó con la asesoría de un grupo de profesionales de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Ciudad y el Grupo Construir-Proyectar-Identidad (CPI) del voluntariado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires (bajo la dirección del arquitecto Marcelo Castillo).[6] El CPI comenzó a trabajar en la ex ESMA tras la convocatoria de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en el año 2005, momento en que empezaron a pensar los criterios generales de intervención de los edificios ante el inminente desalojo completo del predio. Los organismos de derechos humanos hicieron una distinción fundamental al reconocer entre los inmuebles en donde fueron recluidos los detenidos desaparecidos (el Casino de Oficiales), que cumpliría la función de ser “testimonio” del lugar como sitio histórico y aquellos en los que no. Estas dos tipologías dieron origen a distintos proyectos de uso, intervención y refuncionalización edilicia.

El Casino de Oficiales, por ser el “núcleo duro del sitio” (Conte, 2012: 76), es decir, el lugar donde se llevó a cabo el accionar represor del centro clandestino de detención (CCD), no se transformó. Se mantuvo vacío y sin modificaciones, cumpliendo una función testimonial, en la que se privilegiaron las tareas de conservación, relevamiento de marcas edilicias y señalización del funcionamiento del lugar como CCD, así como de las modificaciones sucesivas hechas para ocultarlo. La idea original era dejarlo intacto, como “testimonio material” del accionar represor, dada la necesidad de preservar el sitio para las investigaciones judiciales que se estaban haciendo en el momento, en el marco de la reapertura de los juicios contra los responsables de crímenes perpetrados en la ESMA. [7] En el año 2005, se colocaron carteles escuetos que relataban los usos de cada área del edificio durante el accionar represor. Esta fue la única intervención que se realizó hasta 2013. Dichos dispositivos incluían planos, descripciones y testimonios de sobrevivientes que apoyaban el relato de las visitas guiadas (que comenzaron a realizarse en 2006) (Feld, 2012). En 2008, el Casino de Oficiales fue declarado Monumento

Histórico Nacional a través del Decreto No. 1.333. Los debates sobre el futuro del Casino de Oficiales se profundizaron a partir del año 2013, cuando entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Universidad de San Martín, Educ.ar S.E y el Directorio del Ente se planificó y realizó una intervención museística que causó malestar entre algunos organismos de derechos humanos.^[8] Los temores que manifestaban los organismos se relacionaban con la banalización de lo sucedido, la pérdida de huellas materiales y la imposibilidad por parte de los sobrevivientes de reconocer el CCD en el marco de los juicios que continuaban desarrollándose. Aunque el concepto museográfico definía que no se debía “intervenir, ni alterar constructivamente el edificio; ni reconstruir herramientas de las prácticas genocida”, postulaba realizar únicamente “obras de detenimiento del deterioro, preservación y necesidades de funcionamiento” y especificaba que era posible “pensar que es una muestra museográfica que se desenchufa: se recogen los elementos expuestos y el edificio queda vacío tal cual lo encontramos” (Naftal, citado en Tavera, 2019).

El Museo de Sitio ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio se creó el 19 de mayo de 2015 por medio del Decreto No. 1.133. El edificio fue intervenido con estructuras acrílicas de remoción sencilla y no se realizaron construcciones, derrumbes o transformaciones edilicias que no pudieran deshacerse. El frente (ver Imagen 2) y contrafrente fueron intervenidos con estructuras de vidrio. Sobre la fachada original se colocó un volumen de vidrio cuadrado con los rostros impresos de los desaparecidos. Alejandra Naftal, directora del Sitio de Memoria, explicó que desde el equipo de curaduría querían incorporar fotos a la muestra del Casino, pero

una madre nos dijo que no quería el retrato de su hija en el lugar donde la torturaron y desaparecieron [...] Nosotros creímos que las fotos de los desaparecidos tenían que estar y resolvimos ponerlas en esta especie de ‘piel’ de vidrio, que no está en el edificio, que se apoya sobre el edificio. Ahí pusimos las fotos de los detenidos desaparecidos de la ESMA (Alejandra Naftal. Entrevista realizada por la autora el 6 de agosto de 2016).



Imagen 2a.

Frente del Casino de Oficiales, 2004 y 2015

Fuente: Museo Sitio de Memoria ESMA. Fotografías cedidas a la autora por la institución.



Imagen 2b.

Plano general. Distribución de los edificios en la ex ESMA, 2007

Fuente: ENTE. Imagen del Espacio para la Memoria cedida a la autora por la institución.

En el contrafrente, donde se ubica un playón de estacionamiento, se instaló un techo de vidrio con impresiones de fotografías del acto del 24 de marzo de 2004, en el que se conmemoró el aniversario del golpe de estado realizado por la última dictadura militar. Allí, el presidente Kirchner abrió el predio a los organismos de derechos humanos y a la ciudadanía y firmó el documento de creación del Espacio para la Memoria. En el estacionamiento se colocaron estructuras acrílicas con algunas de las fotografías de la ESMA rescatadas por Víctor Bastera,[9] en las que se ve un Ford Falcon estacionado. Ese auto con el que los militares salían a secuestrar personas, ahora volvía a parecer en el espacio como representación fotográfica de gran tamaño. A nivel arquitectónico, estas intervenciones irrumpen con la homogeneidad que tienen los demás

edificios y quiebran, temporalmente, el relato que aporta el edificio en sí mismo, debido a que las imágenes remiten a la dictadura militar y al acto de 2004, mientras que el estilo arquitectónico del edificio y de todo el predio da cuenta de su tiempo fundacional. Así, se sintetizan sobre el edificio diferentes temporalidades que tienen que ver con los usos y sentidos que tuvo a lo largo del tiempo.

En el otro sector del predio, los consensos fueron mucho más ambiguos. En algunos casos los organismos de derechos humanos y los representantes estatales nucleados en el Ente del Espacio para la Memoria decidieron conservar los edificios tal cual como estaban, otros fueron remodelados y, excepcionalmente, propusieron demoler un grupo de construcciones y crear nuevas estructuras.

El Grupo de Arquitectos CPI realizó los proyectos para la refuncionalización de los edificios destinados al Archivo Nacional de la Memoria (ver Imagen 3), el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (CCMHC) y la Casa por la Identidad de Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (durante el año 2008) y propuso los criterios generales de intervención, los cuales se convirtieron en la base para las modificaciones de varios de los edificios. La propuesta distingüía dos parámetros de actuación sobre los edificios: el primero, referido a las fachadas exteriores y, el segundo, a las acciones para la refuncionalización y/o modificación de los espacios interiores de los edificios. La distinción se basó en la necesidad de mantener el valor histórico del conjunto de los edificios, en tanto testimonios del funcionamiento represivo de la ESMA, mientras el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispone modificaciones para su habilitación como edificios públicos. Los nuevos usos propuestos implican acciones de adecuación de los espacios interiores y de las infraestructuras existentes para su normal funcionamiento (Marta Algañaraz. Entrevista realizada por la autora el 2 de julio de 2016).



Imagen 3.

Fachada del Archivo Nacional de la Memoria, 2008

Fuente: Ente. Fotografía cedida a la autora por la institución.

Esta propuesta también sugería la instalación de dos salas de exposición en el interior de cada uno de los edificios: una destinada a la historia del mismo en relación con el funcionamiento represivo y su propia historia dentro del predio y, otra, para el relato de la historia del organismo o de la institución que lo ocupara. La mayoría de los organismos no siguieron esta recomendación.

Con respecto a la recuperación de las fachadas, se puso énfasis en conservar la integridad de las edificaciones y no modificar su fisonomía, reconstruir detalles arquitectónicos dañados, aplicar pintura de características similares al momento de posesión del predio, recuperar carpinterías, tejas y escaleras originales. En relación con las cartelerías e inscripciones sobre las fachadas que brindaran información sobre usos precedentes del edificio, se recomendó preservarlas y se sugirió que las nuevas fueran homogéneas para todos los edificios. Según Marta Algañaraz, arquitecta miembro del CIP y actual empleada del Ente, los inmuebles tenían que estar pintados igual porque fueron recibidos así y porque “eso ayuda a la comprensión del predio como una totalidad, no solamente por la reja como sistema de precinto. Si los edificios tienen un mismo lenguaje exterior de fachada, [esto] ayuda a comprender que todo funcionaba en el mismo tiempo” (Marta Algañaraz. Entrevista realizada por la autora el 2 de julio de 2016).

En relación con las transformaciones edilicias, el proyecto de Espacio para la Memoria tuvo que modificar la lógica de las construcciones castrenses que, de acuerdo a las explicaciones dadas por el arquitecto y empleado del Ente, Eduardo Narváez, eran edificios con un ordenamiento espacial jerárquico: donde hacia el frente existían oficinas para uso de los altos mandos de la Armada, hacia atrás y los costados espacios de trabajo para los suboficiales y luego espacios de descarga y desechos. Es decir, un ordenamiento piramidal, fijo y verticalista. Este era el tipo de sentido que tenían las construcciones de la mayoría de los inmuebles del predio, por eso una de las intervenciones que realizó el Ente fue planificar nuevas formas de circulación y de jerarquización a su interior. La propuesta fue pensar en espacios cuyos sentidos de distribución tuvieran una jerarquía en red o móvil, que dependiera de la dinámica propia de las actividades que se realizaran, nociones que se basaron en promover la equidad desde la espacialidad del entorno de trabajo. Con estas perspectivas en mente se realizaron las refuncionalizaciones del Archivo Nacional de la Memoria, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (que comenzó a funcionar en el predio en el año 2008) y de la Casa por la Identidad (que fue inaugurada en 2010). Dichas obras sentaron algunas de las bases para las intervenciones posteriores (Eduardo Narváez. Entrevista realizada por la autora el 13 de junio de 2016).

Mientras tanto, independientemente del trabajo del Ente, se realizó la obra del Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECUNHI), de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo (inaugurada el 31 de enero de 2008). Esta fue coordinada por otro equipo de arquitectos, pero mantuvo el espíritu de respeto por la preservación y conservación edilicia. Hebe de Bonafini, como representante de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, siempre se

opuso a la idea del Museo, pero no presentó una propuesta para intervenir la ESMA. Unos días antes de la inauguración del ECUNHI, dijo al diario Página/12:

Hay muchos lugares, cada uno puede pedir y hacer lo que se le canta en cada lugar [...] Nosotros no damos por muertos a nuestros hijos, no firmamos la muerte, no estamos de acuerdo con los cementerios [...] Nosotros tenemos nuestra forma de ver la vida y esa forma de ver la vida la queremos poner ahí. Por eso va a haber un centro cultural maravilloso y espectacular (Página/12, 2018).

Bajo esta perspectiva, el proyecto de Asociación Madres de Plaza de Mayo siguió un camino individual, cuestión que derivó en otras formas de realizar proyectos, sin consensuar con el resto de los organismos ni con el Ente.

El 12 de mayo de 2008 el Ente adjudicó a las emisoras de Educ.ar S.E el edificio donde anteriormente funcionaba la Escuela Nacional de Mecánica Fluvial de la Armada para el funcionamiento del Canal Encuentro, Paka Paka y el portal Educ.ar. El edificio fue remodelado siguiendo los lineamientos del Ente e inaugurado el 17 de octubre de 2011. El convenio expresaba el compromiso del Canal Encuentro con la difusión de contenidos televisivos que contribuyeran a la preservación de la memoria colectiva, en colaboración con los organismos de derechos humanos, como un legado para las generaciones actuales y futuras; y resaltaba que el motivo de dicha asignación refería a que se trata de un medio de comunicación público destinado a la educación y la cultura.

En el año 2011 se realizaron los concursos de anteproyectos para la Casa de la Militancia de la Agrupación H.I.J.O.S. y para la creación de un museo en el edificio Cuatro Columnas. La confección de las bases del concurso del primer caso fue realizada por la arquitecta Marta Algañaraz, siguiendo los lineamientos de los criterios generales de intervención antes mencionados. El proyecto ganador respetó las ideas de conservación edilicias.

En el segundo caso, el IEM lanzó un concurso para la construcción de un Museo/Espacio para la Memoria, ya que, en ese momento, se seguía con la idea de que el Casino de Oficiales se mantendría sin intervenciones y que en el edificio Cuatro Columnas (ver Imagen 4) se dispondría el museo. El concurso fue realizado conjuntamente con la Sociedad Central de Arquitectos y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos. En las bases, se aseguraba que el museo tendría la función de presentar un relato histórico sobre la última dictadura, sus antecedentes y consecuencias. Los criterios básicos eran: “poner en valor a la obra dentro del espacio urbano circundante, permitiendo que esta dialogue respetuosamente con el entorno existente y mantener la esencia arquitectónica de su concepción y su autenticidad tecnológica, respetando los sistemas constructivos originales” (IEM, 2012: 15). Adolfo Pérez Esquivel, miembro del jurado por el SERPAJ, consideró que “la elección del primer premio tuvo que ver con la preservación del edificio, pero dándole contenido y valores a la obra, además de la funcionalidad que debe tener este Espacio para la Memoria” (citado en IEM, 2012: 18). Aunque la iniciativa fue valorada positivamente por los organismos de

derechos humanos y la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, el proyecto nunca se concretó y, con la disolución del IEM en el año 2014, hoy todavía no está claro si es pertinente que otro tipo de organismo (Ente o Secretarías) lo lleve adelante o si se van a destinar fondos para su concreción.



Imagen 4.

Edificio Cuatro Columnas, 2013

Fuente: ENTE. Fotografía cedida a la autora por la institución.

En casi la totalidad de los edificios se mantuvo un criterio de conservación y resguardo patrimonial, menos en los Módulos de alojamiento que quedan sobre la avenida Leopoldo Lugones, próximos al ECUNHI. Desde la recuperación del predio se alertaba sobre el estado de abandono y deterioro edilicio y, por eso, se planeó su demolición. En noviembre de 2011 el Ente relevó el estado del inmueble porque hubo un derrumbe y concluyó que

la estructura está en estado de colapso, esto significa que se transforma en un área de riesgo para personas, por el posible derrumbe y desprendimiento de partes [...] la estructura presenta hierros expuestos que con el paso del tiempo ha ido perdiendo su capacidad estructural, el hormigón que recubre a estos se ha resquebrajado y estallado en varios lugares de este módulo, en el resto de los módulos que conforman el edificio se observan depósitos de sal y óxido en las vigas. Las causas son varias a través del paso del tiempo desde su ejecución (ENTE, 2011: s.p.).

En una entrevista con la autora, la arquitecta Marta Algañaraz explicó que el edificio tenía posibilidades de ser recuperado y el equipo de arquitectos del Ente había propuesto su refuncionalización para “hacer alojamientos para chicos que vienen a visitar de todo el país. Tenía problemas estructurales en un par de puntos, pero se podía recuperar”. Sin embargo, tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Cultura de la Nación pujaban por su demolición, ya que el primero quería instalar un estacionamiento para la Educ.ar (el cual ocupaba el ex Pabellón de máquinas desde el año 2011) y, al segundo, le interesaba

el lugar para el Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.[10] Las resistencias a la demolición también venían de algunos de los organismos de derechos humanos, como la AEDD y la Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, ya que consideraban que debían conservarse todos los edificios que componen el predio, aunque desde el año 2004 ya se hablaba de la posible destrucción del inmueble, cuestión que fue negada a la prensa por miembros del Frente para la Victoria, partido que gobernaba en ese momento (Página/12, 2004). Posteriormente, el 10 de noviembre de 2011 el gerente general de Educ.ar, Rubén D'Audía, propuso al Ente hacerse cargo financieramente del derrumbe del edificio y crear una plaza a consensuar entre las instituciones que lo componen, ya que, según argumentó,

en todas las oportunidades en que recorrimos el predio del Espacio para la Memoria desde el principio, en que se consideró que nuestras oficinas estuvieran aquí, se nos había informado que ese edificio iba a ser demolido, por lo que nuestra idea de la implantación de nuestro edificio se constituyó sin su presencia (Ente, 2011: s.p.).

Finalmente se realizó la demolición y, en el lugar donde estaban los módulos de alojamiento, se implantó un edificio nuevo, el del Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur. A continuación, se creó la Plaza de la Soberanía, actualmente en desuso y, al lado, el estacionamiento de Educ.ar.

El Museo de Malvinas se inauguró el 10 de junio de 2014 y el proyecto fue designado (sin concurso público) por la Presidencia de la Nación a la arquitecta Zulma Yelpo, de la Dirección Nacional de Arquitectura. Desde el interior del predio

el Museo aparece contundente, macizo y jalonado en una de sus esquinas por un inmenso mástil donde flamea la bandera nacional. Sin embargo, hacia el otro lado, sobre la avenida Leopoldo Lugones es todo de vidrio, como abriéndose metafóricamente al estuario del Río de la Plata y, a través de él, a nuestro mar continental. El edificio contiene un ático de gran altura que se prolonga en el exterior en un espejo de agua. De estas aguas emergen las siluetas de las islas Gran Malvinas y Soledad y una instalación reproduce el hundimiento del crucero General Belgrano (González Montaner, 2014).

Este edificio, al ser una construcción nueva y de corte moderno, rompe con la estética antigua del predio de la ex ESMA y, arquitectónicamente, le da la espalda a todos los edificios que componen el Espacio para la Memoria. El equipo de arquitectos del Ente solo pudo sugerir que la puerta principal diera hacia el predio, ya que el frente daba hacia la avenida Lugones, debido a que se realizó en el marco del programa “Ciudad al Río”, de la ciudad de Buenos Aires, con el que se intentaba valorizar la costanera.

La puesta en valor del resto de los edificios se realizó a partir de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires

(FADU) en el año 2012. El Ministerio de Desarrollo Social aportó los fondos y delegó la ejecución de las obras de 15 edificios al Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja, argumentando que esto generaría inclusión socioprodutiva de las personas asociadas a las cooperativas del Programa, mediante capacitaciones en obra y formación en oficios. La Secretaría de Derechos Humanos coordinó las obras a realizar, gestionó los permisos y autorizaciones correspondientes y realizó los proyectos ejecutivos, los estudios de factibilidad técnica y los cronogramas de intervención. Mientras que la FADU se encargó de ejecutar las obras, incluyendo la coordinación de las cooperativas, la asistencia técnica y la capacitación, aunque la inexperiencia de los albañiles generó retrasos en la finalización de las adecuaciones.

Otro de los consensos a los que había llegado la Comisión Bipartita y Ad-Hoc fue concebir al predio en su totalidad como Espacio para la Memoria, por lo que se señalizó como una unidad con carteles que, desde el Edificio Cuatro Columnas y las rejas externas al predio, indicaban que ahora funcionaba un espacio para la memoria, la defensa y la promoción de los derechos humanos. En el año 2011, se instaló sobre la avenida Libertador un monumento que lo señala como ex CCD, el cual consta de tres pilares: en uno dice memoria, en otro, verdad y, en el tercero, justicia (ver Imagen 5).[11] Esto evidencia un esfuerzo por mostrar al espacio como un todo, pero, en realidad, eso no sucedió al interior del predio, porque los organismos no se articularon en proyectos grupales ni coordinaron sus acciones (Larralde Armas, 2017a).

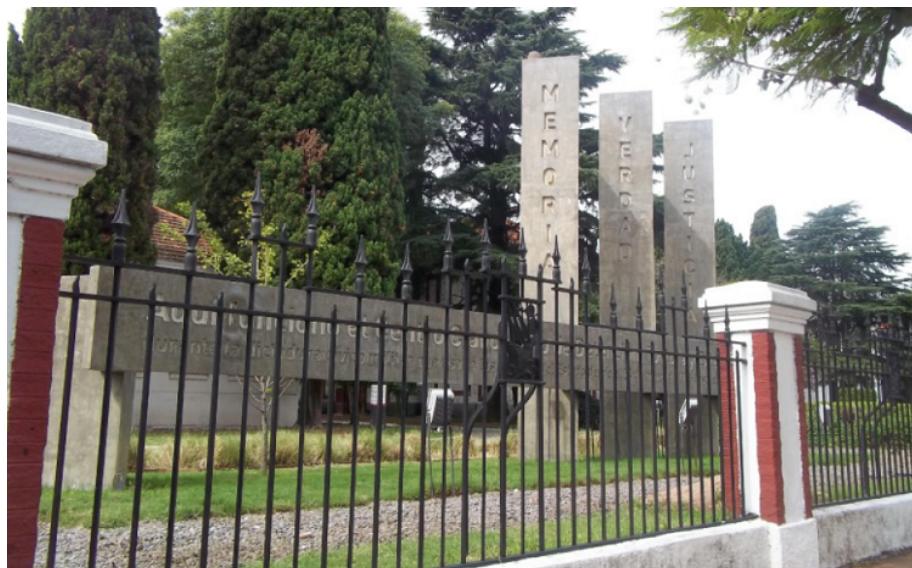


Imagen 5.

Señalización como ex centro clandestino de detención

Fuente: Imagen tomada por la autora, 2016.

A nivel de planificación y gestión del predio, el equipo de arquitectos del Ente creó un plan que intenta dar solución a distintas problemáticas del uso del espacio y su refuncionalización. Esta es la única iniciativa que abordó la totalidad del lugar desde una perspectiva urbanística. El Plan de Ordenamiento General trabaja sobre distintas dimensiones y elementos

relacionados con el funcionamiento del predio: infraestructura, usos, actividades y visualidad. De acuerdo con la arquitecta Marta Algañaraz y el arquitecto Eduardo Narváez, empleados del área de logística del Ente, el Plan fue diseñado en el año 2008 (y continúa modificándose) y aceptado por el Directorio de organismos de derechos humanos. A la fecha se han realizado algunas de sus propuestas, sin embargo, aún no se ha incorporado como una política a largo plazo.

Este proyecto es una planificación del espacio público del predio en función de los usos, sentidos, políticas y vida que tiene en la actualidad y que se espera que tenga en el futuro. Para ello, se realizó un diagnóstico de usos y de circulación de personas por el predio, así como de las condiciones edilicias en su totalidad y se documentaron planos y planillas catastrales. Dicha propuesta abre otro nivel de discusión (además de la articulación, ya abordada, entre la transformación y la conservación material del predio), relacionado con la concepción del espacio público del predio desde dos perspectivas que se tensionan: la del espacio percibido y la del espacio concebido (Lefebvre, 1974). La problematización y organización de la espacialidad del predio no fue un tema de importancia para los organismos de derechos humanos que lo gestionan, ya que, como se vio anteriormente, cada uno se centró en realizar las trasformaciones sobre sus edificios y no planteó un proyecto general. Por eso, el hecho de que la única iniciativa global la hayan planificado empleados que no son militantes, nos parece sintomático de una dinámica en la que los organismos aún están replegados hacia el interior de sí mismas y, aunque comparten un espacio, no generan políticas y proyectos interinstitucionales (con excepción de una muestra sobre los desaparecidos que analizamos en Larralde Armas, 2017b).

Siguiendo las categorías de Lefebvre (1974), los gestores (organismos de derechos humanos y empleados de dependencias estatales) y visitantes del Espacio para la Memoria primero construyen la espacialidad desde una concepción que tiene que ver con la actividad cotidiana y su dinamismo, manifestada en usos, circulaciones y prácticas desplegadas en un espacio percibido, el cual es

el espacio de la experiencia material, que vincula realidad cotidiana (usos del tiempo) y realidad urbana (redes y flujos de personas, mercancías o dinero que se asientan en –y transitan el espacio), englobando tanto la producción como la reproducción social (Lefebvre, 1974: 15).

El espacio percibido es el del uso espontáneo y no planificado, noción que se asienta sobre lo que Lefebvre entiende como el espacio público en tanto “simultaneidad, encuentros, convergencia de comunicación e informaciones, conocimiento y reconocimiento, así como confrontación de diferencias (también ideológicas y políticas). Es lugar de deseo, de desequilibrio permanente, momento de lo lúdico y de lo imprevisible” (Lefebvre, 1974: 21).

El proyecto presentado por el equipo de arquitectos intenta organizar, distribuir, potenciar y delimitar los usos del espacio público. Esta actividad de planificación lógica es entendida por Lefebvre como el espacio concebido, cuya característica es ser “el espacio de los expertos,

los científicos, los planificadores. El espacio de los signos del código de ordenación, fragmentación y restricción” (1974: 16). De acuerdo con el autor, es el espacio planificado por los arquitectos en el intento de racionalizarlo, de prescribir y proscribir las actividades, los usos, las apropiaciones y los tránsitos. En este sentido, el proyecto del Plan de Ordenamiento General parte de un análisis sobre cómo es percibido, practicado y utilizado ese espacio por los gestores y visitantes y, desde allí, es categorizado de distintas maneras, para luego generar varias propuestas.

Si bien este Plan urbanístico está muy lejos de concretarse, plantea soluciones espaciales para la creación de nuevas dinámicas de trabajo y de lugares de encuentro que propician y fomentan algunos usos específicos y nuevas formas de apropiación territorial basados en la construcción de un sentido integrador del predio, como decía Eduardo Narváez en una entrevista a la autora.

Conclusiones

Las intervenciones y proyectos planificados para el predio de la ex ESMA ponen de manifiesto dos niveles de discusión con relación a la materialidad y a la arquitectura. El primero, plantea la necesidad de la conservación de huellas e improntas arquitectónicas a partir de una idea de memoria inmanente a la materialidad, en la que intervienen factores jurídicos (ya que los edificios aportan pruebas a las causas judiciales que se están desarrollando hasta la fecha) y simbólicos. En ambos casos se concibe a la materialidad como portadora de pasado. Por eso, se han realizado tareas de conservación en la mayoría de los edificios, donde es posible advertir algunas coexistencias temporales, que se alojan como capas simbólicas sobre la materialidad. Por ejemplo, en el caso del Casino de Oficiales y del predio en su totalidad son conservados tres momentos: el histórico, referido a la época fundacional del lugar, a partir de la fisonomía edilicia; el de la dictadura militar, que se plasma en huellas e indicios del accionar represor; y el presente, con las intervenciones realizadas para su refuncionalización: musealizaciones, creación de nuevos accesos, transformaciones edilicias y renombramientos de edificios y calles. En el resto de los edificios solo conviven dos momentos: el fundacional y el presente, ya que no fueron parte del “núcleo duro” de la represión. Estas temporalidades condicionan las distintas acciones, prácticas, usos, representaciones, disputas y formas de significar el espacio y generar políticas de memoria en cada sector del predio, entendiendo la creación de políticas como un proceso dinámico, simultáneo y contradictorio de “emprender” la memoria (Jelin, 2002).

El segundo nivel de discusión se relaciona con aspectos funcionales e instrumentales, desde los cuales se proyectaron algunas de las intervenciones espaciales y edilicias, apoyados en la idea de generar practicidad y optimización del uso espacial.

Con respecto al proyecto de intervención integral del predio, se evidencia una idea de espacialidad desde una perspectiva instrumental y funcional, donde las transformaciones están orientadas a la optimización

y practicidad. Esta perspectiva global (comparable a la ciudad) genera una abstracción del espacio y una concepción ingenua del predio de la ex ESMA, por lo que se aleja de una reflexión sobre la producción social del espacio y deja de lado las dinámicas territoriales entre los organismos de derechos humanos y las pujas por los usos y sentidos del espacio (Lórenz, 2010; Vezzetti, 2009; Larralde Armas, 2017a, 2017b). En ese sentido, Lefebvre expone que

el espacio concebido pretende reducir lo vivido a lo visible, a lo legible. Se produce así lo que podríamos calificar como la falacia de la ‘transparencia espacial’. El espacio público se mostrará como completamente transparente, inocente, sin secretos, sin sorpresas. Espacio preexistente a los actores, que no tendrán más ocupación ni preocupación que situarse en ‘su lugar’. Los usos posibles ya estarán definidos, los cuerpos solo tendrán que adaptarse a las formas preestablecidas. Por lo tanto, bajo esta aparente transparencia se oculta la existencia de determinado orden del espacio que dista de ser tan simple y tan inocuo como quiere hacerse ver (1974: 22).

Esta idea nos parece importante porque, en la tensión entre el espacio percibido y el concebido, el equipo de arquitectos del Ente propuso generar una transparencia espacial en el predio de la ex ESMA que, desde su concepción como sitio de memoria, ha estado atravesado por disputas, conflictos, multiplicidad de perspectivas y simultaneidad de proyectos que continúan hasta la fecha.

Por otra parte, el proyecto genera preguntas sobre cómo se piensa el espacio, ya que este condiciona las prácticas que se desarrollan en él y no al contrario. En ese sentido, la propuesta de crear estructuras materiales y físicas (como las plazas y los atrios) para cambiar las dinámicas de trabajo interinstitucional se asienta sobre una idea apolítica o en paralelo a los conflictos sobre la apropiación de la espacialidad del predio por parte de los organismos de derechos humanos.

Bibliografía

- CAPASSO, V. (2015). Arte, política y espacio: Una revisión crítica desde el posestructuralismo (Tesis de posgrado). La Plata: Universidad Nacional de La Plata, tesis para optar al título de Magíster en Ciencias Sociales.
- CONTE, G. (2012). “Densidad y fragmentación de la memoria en la ciudad de Buenos Aires”. En: A. Huffschmid y V. Durán (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce, pp.63-80.
- DE CERTEAU, M. (1994). *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana.
- DE CERTEAU, M. (1999). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- ENTE. (2011). “Informe, área de logística”. Buenos Aires: ENTE, documento inédito.
- FELD, C. (2012). “Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el Casino de Oficiales de

- la ESMA". En: A. Huffschmid y V. Durán (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce, pp. 335- 365.
- FLEURY, B. y WALTER, J. (2011). "De los lugares de sufrimiento a su memoria". En: B. Fleury y J. Walter (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Grancharoff, pp. 21-35.
- GONZÁLEZ MONTANER, B. (2014, junio 26). "Un museo sin el concurso de los profesionales". Clarín. Consultado en: http://www.clarin.com/arq/urbano/museo-concurso-profesionales_0_rk47gJ3qPXL.html
- GUGLIELMUCCI, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- IEM. (2012). *Memoria Anual 2012*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria.
- JASTREBLANSKY, M. (2015, mayo 12). "Temen que se pierdan pruebas por las obras en la ex Esma". La Nación. Consultado en: <http://www.lanacion.com.ar/1791982-temen-que-se-pierdan-pruebas-por-las-obras-en-la-ex-esma>
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LARRALDE ARMAS, F. (2015) "Las fotos sacadas de la ESMA por Víctor Basterra en el Museo de Arte y Memoria de La Plata: el lugar de la imagen en los trabajos de la memoria de la última dictadura militar Argentina". *Cuadernos de Diseño y Comunicación*, 54: 79-102. Consultado en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/18005/CONICET_Digital_Nro.20979a.pdf?sequence=2&isAllowed=true
- LARRALDE ARMAS, F. (2017a). El predio: espacio y visualidad en el "Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos", ex ESMA (2004-2015). La Plata: Universidad Nacional de La Plata, tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales.
- LARRALDE ARMAS, F. (2017b). "Representaciones de los desaparecidos en el ex Centro Clandestino de Detención Ex Esma. Análisis del proyecto 'Memorias de vida y militancia'". Buenos Aires, ponencia presentada en el X Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Consultada en: http://contid.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_12/larralde_mesa_12.pdf
- LEFEBVRE, H. (1974). "La producción social del espacio". *Papers*, 3: 219-229. Consultada en: <https://papers.uab.cat/article/view/v3-lefebvre/pdf-es>
- LEFEBVRE, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- LÓRENZ, F. (2010). "La 'ESMA', un espacio en construcción. Estado y actores sociales en un sitio de memoria". En: AA.VV. *Memorias urbanas en diálogo*: Berlín y Buenos Aires. Buenos Aires: Buenos Libros, pp. 157-176.
- MASSEY, D. (2005). "La filosofía y la política de la espacialidad, algunas consideraciones". En: L. Arfuch (comp.), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos y pertenencias*. Buenos Aires: Paidós, pp. 102-127.
- MASSEY, D. (2007). "Geometrías del poder y la conceptualización del espacio". Caracas, conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela.

- PÁGINA/12. (2004, marzo 7). “Ni convivir ni demoler”.
Página/12. Consultado en: <http://m.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/32347-11478-2004-03-07.html>
- PÁGINA/12. (2008, febrero 1). “Están aquí más vivos que nunca”.
Página/12. Consultado en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-98322-2008-02-01.html>
- TAVERA, E. (2019, abril 28) “‘Sin consenso, los lugares de memoria no sirven a nadie’: Alejandra Naftal”. Hacemos Memoria. Consultado en: <http://hacemosmemoria.org/2019/04/28/museo-sitio-memoria-esma-argentina/>
- VEZZETTI, H. (2009). Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos. Buenos Aires: Siglo XXI.

Notas

- 1 La escritura final del presente texto se enmarca en el proyecto PICT “La ESMA, de Centro Clandestino de Detención a Sitio de Memoria: procesos históricos y memoriales entre 1976 y 2016”, dirigido por la Doctora Marina Franco.
- 2 Convenio firmado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Publicado en el Boletín Oficial año CXII, Número 30.368 del 25 de marzo de 2004 y ratificado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por medio de la Ley 1.412, sancionada el 5 de agosto de 2004.
- 3 Especificado en la Ley No. 1.412, sancionada el 5 de agosto de 2004.
- 4 El Órgano Ejecutivo del Ente está integrado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional, un representante del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y un representante del Directorio integrado por referentes de organizaciones de derechos humanos. Dicho directorio fue conformado por quince miembros, de los cuales catorce serían representantes de los organismos de derechos humanos.
- 5 Por medio de la Ley No. 26.415/2007 se ratificó el Convenio entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para crear, organizar y poner en funcionamiento el ente público denominado Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- 6 Quienes se encontraban trabajando en otros proyectos memoriales como los ex CCD Club Atlético, Avellaneda, Arana y el Parque de la Memoria.
- 7 A la fecha, se han finalizado tres juicios de la llamada Megacausa ESMA. El 10 de agosto de 2017 comenzó el cuarto juicio por los crímenes de lesa humanidad cometidos en este CCD. Los alegatos ya han finalizado, pero aún no se ha dictado sentencia.
- 8 Entre los organismos en desacuerdo con la musealización del Casino de Oficiales se encontraban el SERPAJ, Agrupación H.I.J.O.S.-LA PLATA, la Liga Argentina por los derechos del Hombre, la Asociación de ex detenidos-desaparecidos, entre otros. Sobre algunos de sus argumentos ver Jastreblansky (2015).
- 9 Para un estudio de estas fotografías ver Larralde Armas (2015).
- 10 Creado a través del Decreto Presidencial No. 809 de 2014.
- 11 Este tipo de monumentos han sido instalados por la Secretaría de Derechos Humanos de Nación en varios ex CCD del país, como parte de una política de memoria a nivel nacional.